



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004891-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y para qué conceptos presupuestarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004753, PE/004756, PE/004779 a PE/004781, PE/004870, PE/004875, PE/004878 a PE/004896, PE/004899 a PE/004920, PE/004951 a PE/004959, PE/004967, PE/004978, PE/004991, PE/005003, PE/005005 a PE/005007, PE/005031, PE/005036, PE/005052, PE/005068 y PE/005076, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta escrita número 1004891 formulada por D.^a Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones financiadas con fondos provenientes del Gobierno de España con destino a actuaciones relacionadas con la COVID-19.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha destinado los 26.954.015,00 euros procedentes del Fondo COVID-19 creado por *Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio*, a la financiación de las subvenciones a concesionarios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera destinadas a compensar el déficit de explotación y las pérdidas de ingresos durante la situación de hecho creada por el COVID-19, concedidas por Órdenes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de 29 de junio y 18 de diciembre de 2020, ascendiendo el importe total a 27.547.110,78 euros, y los 5.400.000,00 euros transferidos conforme al *Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19*, a la financiación de las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual convocadas por Orden FYM/374/2020, de 5 de mayo, ascendiendo el importe total a 5.399.455,48 euros.



Estas cuantías recibidas del Gobierno de España se han revelado, no obstante, insuficientes para cubrir todas las nuevas necesidades presupuestarias generadas por la pandemia, destacando en lo relativo a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, entre otras, las relativas a la adquisición de bienes y servicios precisos para atender la situación de crisis sanitaria, cuyo importe, hasta la fecha, conforme a la información que consta en el portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, asciende a 69.497.606,50 euros, en virtud del Acuerdo de 26 de marzo de 2020 de la Junta de Castilla y León por el que se designa al Consejero de Fomento y Medio Ambiente como órgano de contratación en cuanto contrato de carácter conjunto de adquisición de bienes y servicios resulte preciso realizar para atender la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Valladolid, 4 de febrero de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.